

Libro  
de  
Actas de sesiones  
del  
Ayuntamiento.

Vienio de 1906-1908.

---

---

---

---



22

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Sesion inaugural n.º 1.

Primera parte.

En la villa de Puebla de la Calzada a las ocho de la mañana del dia primero de Enero de mil novecientos seis en cumplimiento de lo que dispone la Ley Municipal se constituyó en las Casas Consistoriales D. Leopoldo Castillo Pero, Alcalde saliente al objeto de recibir a los nuevos Concejales, a instalarles en sus cargos, habiendo concurrido tambien al acto los Concejales D. Augustin Casillas Flores D. Andres Tragera Pina D. Jose Cabe Gracia, D. Andres Eugenio Guisado Barcoy D. Jorge Diaz Madroñero a quienes corresponden continuar ejerciendo sus cargos y los Sres. D. Juan Alvarez Barroso, D. Juan Bautista Labado, D. Pedro de Coca y Coca, D. Coribio Tragera Barbarico y D. Leopoldo Barrena Blanco a quienes corresponden cesar en este dia en el ejercicio del mismo.

Siendo la hora señalada en las papuletas de convocatoria, dicho Sr. Alcalde fue recibiendo de cortésmente a los Concejales, electos en Ho-





Segunda parte ó terminacion.)

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento  
 bajo la Presidencia interina del Concejal D. Juan  
 Fco. Dominguez Molano que resultó ser el que habia obte-  
 nido mayor numero de votos se procedió á la elec-  
 cion del Alcalde cuyo votacion se hizo por medio  
 de papeletas que los Concejales llamados por or-  
 den de votos fueron depositando uno á uno  
 en la urna destinada al efecto. Terminada  
 la votacion el Presidente sacó de la urna las pa-  
 puletas leyendo en voz alta el contenido que re-  
 sultó el siguiente.

En la primera papeleta á favor del Alcalde D. Andres Bizarra Coca		
En la segunda . . . . .	D.	us
En la tercera . . . . .	D.	us
En la cuarta . . . . .	D.	us
En la quinta . . . . .	D.	us
En la sexta . . . . .	D.	us
En la septima . . . . .	D.	us
En la octava . . . . .	D.	us
En la novena . . . . .	D.	us
En la decima . . . . .	D.	us
En la undecima . . . . .	D. Leopoldo Carbellu	

Resultando de este escrutinio que D. Andres Bizarra Coca  
 ha obtenido mayoria absoluta de votos, quedó el mismo elegido Al-  
 calde Presidente proclamandose como tal y recibiendo las insig-  
 nias de su cargo.

Seguidamente por el mismo orden se procedió á la eleccion de  
 los dos Tenientes de Alcalde, habiendo tenido mayoria absoluta de



votos para Sr. Veniente D. Leopoldo Castillo Pardo  
y para Sr. D. Fernando Andrés Monte, proclamándose  
como tales, por el Presidente electo, entregándoles las insignias de sus cargos

Sin dilacion el Ayuntamiento nombro por unanimidad al  
Concejal D. Andrés Eugenio Perea para que con el nombre  
y caracter de Procurador Sindico represente a la Corporacion en todos  
los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio  
y censure y revise todas las cuentas y presupuestos locales; y siendo  
conveniente el nombramiento de un suplente que sustituya en sus  
funciones al Procurador Sindico propietario en caso de ausencia, en  
fermedad o incompatibilidades del mismo, quedo designado por uni-  
nidad para este cargo el Concejal D. Antonio Maria S. Poca

Dada posesion por el Alcalde de los cargos de Regidor Sin-  
dico y suplente el Ayuntamiento acordo designar el  
de cada semana para celebrar sus sesiones ordinarias cuyas horas  
lo seran las dias de la mañana. Y por ultimo estimandose de ne-  
cesidad el determinar el orden con que han de sustituir al Sr. Al-  
calde y Sr. y Sr. Venientes en los casos que procedan quedo designado  
D. Fabian Yoroain Reyes Regidor primero, D.  
Agustin Casillo, flor, como 2.º D. José Labo-guar.  
como 3.º D. Anastasio Dominguez  
Mateo como 4.º D. Andres Eugenio Guisado Bana  
como 5.º y D. Jorge Diaz Madroal como 6.º  
cuya designacion se hizo, guardando el orden establecido en el art.º 52 de  
la Ley Municipal, con lo cual se dio por terminada la sesion inaugural  
extendiendose la presente que aprobada se firmo por todos los que deben hacerlo de  
que yo el Secretario certifico. Jorge Diaz Madroal

Andrés Bejarani Andrés Eugenio Guisado  
Leopoldo Castillo Feliciano Torres José Bato  
Mariano Domínguez



## Sesión Ordinaria n.º 2

En la villa de Puebla de la Calzada a  
 de Enero de mil novecientos seis, el  
 Ayuntamiento de la misma se reunió en  
 sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. y asistencia  
 de los Srs. Concejales que se figuran al mar-  
 gen y autorizada la presente; abierta sesión,  
 por mí el Secretario se dió lectura del acta  
 anterior que fué aprobada.

Por la Presidencia se ordenó la lectura de los  
 art.ºs 60 y 61 de la Ley Municipal viciada,  
 manifestando la Corporación quedar enterada  
 previa discusión suficiente se acordó por una-  
 nidad fijar el número de tres comisió-  
 nes permanentes que han de actuar duran-  
 te el bienio actual en la forma siguiente.

- 1.ª Comisión de Administración y Hacienda municipal,  
 presupuestos y Posito.
- 2.ª Comisión de Policía Urbana y Rural, obras y hornatos  
 públicos.
- y 3.ª Comisión de Beneficencia, Sanidad e Instrucción  
 pública.

Constituyéndose la primera de cinco  
 individuos y la segunda y tercera de  
 tres cada una. Acto seguido



cumpliendo lo dispuesto por el citado artículo en su párrafo 2.º se procedió á la votación para elegir los individuos que han de componer cada una de estas oficinas el resultado siguiente.

Primera Comisión.

D. Andrés Repancho y Coca  
» Jorge Díez Modriano  
» Andrés Quera Peres  
» Antonio Mares y Coca  
» Anastasio Dominguez Molano

Segunda Comisión.

D. Leopoldo Castillo Poro  
» Andrés Eugenio Guisado  
» Fabian Toranzo Reyes

Tercera Comisión.

D. Fernando Ardieta Monte  
» Agustín Castillo Flores  
» José Cabas Gracia

Aprobado el resultado que se considera y sin proclamacion el Sr. Alcalde dió por terminada la sesion que forman dichos Señores de cuyo el Secretario certifica.

Andrés Poyasano      Andrés Eugenio Guisado  
Jorge Díez Modriano      Agustín Castillo Flores  
Fernando Ardieta      Joaquín Puyosa  
Anastasio Dominguez      Antonio Mares y Coca

José Loato

Manuel Pardo



En la villa de Puebla de la Calzada a siete de Enero de mil novecientos seis, siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Bejarano de Coca, y con asistencia de los S.ºs Concejales que por el margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta esta por el Sr. Alcalde, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido dicho Sr. Presidente manifestó que con acuerdo por el Gobierno de S. M. el pueste de la Guardia Civil a esta villa, no existiendo en la misma casa con capacidad bastante para alojar la fuerza misma que la que se encuentra en su actualidad para Casa Consistorial en la calle Nueva n.º 16, se imponía con urgencia la necesidad de habilitar otro edificio al efecto y además establecer en el mismo las oficinas municipales.

Cambien se dio cuenta por el Sr. Presidente de cuanto dispone el art.º 25 de la ley electoral para Senadores que ordena la formación y publicación de listas de individuos contribuyentes con derecho al nombramiento de Comprovisario para la elección de aquellos.

Enterados los S.ºs Concejales de lo expuesto por el Sr. Presidente, previa discusión de los particulares por unanimidad acordaron habilitar para todo los efectos de Casa Consistorial la

que lleva en arriendo el Ayuntamiento, está en  
la calle Nueva n.º 1, cuyo acuerdo se hará  
saber al vecindario.

También acordó la Corporación que por los ofi-  
cinas municipales se forme lista de los individuos  
que componen el Ayuntamiento y sea un número  
cuadruplo de personas que paguen mayor cuota  
de contribuciones directas haciéndose público  
su resultado por los medios ordinarios para cir-  
cular reclamaciones sobre las mismas, dándose cuenta al  
Ayuntamiento terminado el plazo de oposición  
para fijar las listas definitivas.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión que terminó di-  
chos días de que es el Secretario certifico.

Mariano Villar

José Cabo

Justo José Larrinaga

Andrés Eugenio Guisado

José Manuel Arce

Agustín Cuellar

Andrés Gargueta Pérez

José Manuel Pérez

José Díaz Machoneo

Sesión Ordinaria

En la villa de Puebla de la Calada a cator-  
ce de Enero de mil novecientos seis siendo las  
diez de la mañana, se reunió el Ayunta-  
miento en su sala capitular bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Andrés B. Barahona  
de Cera y con asistencia de los Sr. Concejales





que el margen se expresaran, con objeto de ce-  
lebrar sus fin ordinarias.

Abierta esta por el Sr. Alcalde, se  
dio lectura del acta anterior que fue aprobada.  
Por la Presidencia se expuso a los Srs. Concejales  
que siendo las épocas más convenientes para  
llevar a efecto la reparación de caminos y vías  
públicas de tránsito y no siendo suficiente  
la consignación del presupuesto se necesitaba  
utilizar la prestación personal como auxilio  
si en su efecto debía formarse el padrón corres-  
pondiente para su exacción conforme al art.  
49 de la ley municipal vigente.

Los Srs. Concejales conforme con lo propuesto  
por el Sr. Presidente previa discusión por  
unanimidad acordaron: Nombrar una Comi-  
sion compuesta de los Srs. D. Andrés Eugenio  
Guisado y D. José Calo Inacia presidida por el  
Alcalde para que sin levantar mayor pruden-  
cia formar el padrón general de prestación el cual  
terminada será expuesto al público por ocho  
días dándose después cuenta al Ayuntamiento  
para su aprobación.

Comisión se expuso por el Sr. Presidente que  
habiéndose ordenado por el Excmo Sr. Espinosa

tro de Agricultura el establecimiento en estas  
villas de un campo de demostracion agricola  
siendo de cuenta de los Ayuntamientos conforme  
al R. D. de su creacion y de facilitar terreno  
adecuado y suencionarse con gastos de instala-  
cion, se haia preciso por mi parte al Ayun-  
tamiento en propiedad, adquirir en venta mer-  
cionada terreno de qualquiera de reunir las condi-  
ciones necesarias.

Entradas la Corporacion de lo expuesto, previas  
discusiones del particular por unanimidad  
acuerdan: Autorizar al Sr. Alcalde para  
que en nombre de la Corporacion adquiere en  
venta el terreno que se lea implicado en  
de cumplimiento exacto ya cuanto dispone  
el R. D. de 13 de Octubre de 1895 sobre el par-  
ticular, haciendo uso de la consignacion apro-  
vada en presupuesto a estos fines.

No habiendo otro asunto que tratar se  
levanta la sesion que firman los Sr. concurren-  
tes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Pizarro

José Cabo

Agustín Cantillo

Antonio Domínguez

José Cabo

Fernando Aranda

Andrés Eugenio Guando

José de Cantillo

Andrés Gargera

Sesion ordinaria de

En la villa de Puebla de la Calzada a veinte  
y uno de Enero de mil novecientos seis siendo  
las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento



amiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Pejarano de Coca y con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta esta por el Sr. Alcalde, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Por la presidencia se dió cuenta á la Corporación del escrito presentado por el vecino D. Sancho Pejarano Amigo por el que solicita de la Corporación se le conceda el terreno que resulta, hasta quedar en línea recta, la divisoria de su huerta, sita en los arroyales con el sobrante de la vía pública por el lado Norte de la misma.

Entrada la Corporación de cuanto solicita el interesado teniendo á la vista el informe previo emitido por la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento acerca del particular previa discusión suficiente por unanimidad, acordó: Conceder al solicitante D. Sancho Pejarano Amigo, el terreno solicitado con sujeción al señalamiento hecho por la Comisión, previo pago de las diez y siete que como tipo de taxación se le fijan por la misma extinguiéndose la oportuna cuota de pago.

También por el Sr. Presidente se dió conocimiento á la Corporación, que para evitar en parte los abusos que con motivo de la extracción de tierra se llevan á efecto si diario por los

fabricantes de ladrillos se hacia indispon-  
sible acordar a la prohibicion absoluta de  
sacar tierra de terrenos de la propiedad comun  
nal o imponer a dichos fabricantes un ar-  
bitrio ademas del canon que satisfacen sobre  
el material que destinan a la exporta-  
cion a fin de reintegrarse el vecindario de  
los danos que con tal motivo se le originan  
Exterados los Srs. Corregidores de la corpora-  
cion por la Presidencia de circuito que fue el por-  
ticular por unanimidad acuerdan: que desde  
esta fecha se imponga a cada dueño de fabri-  
ca del citado material siempre que se forme  
ademas del canon establecido con anterioridad  
el arbitrio de tres puntas por cada millar de  
ladrillo, teja baldosa y otra obra que ven-  
dan con destino a la exportacion a cuyo efec-  
to autorizan ampliamente al Sr. Alcalde  
para que lleve a efecto el acuerdo y ordene  
los servicios de inspeccion y recaudacion del ar-  
bitrio en la forma que le crea mas conveniente.

No habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesion, que firman los Srs.  
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Andrés Bujastan

Salvador Lopez

Francisco Dominguez

José Vato

Agustín Carreras

Fernando Ardila

Andrés Gargueta

San Juan





Seiion ordinaria nº 2

En la villa de Puebla de la Calzada á vein-  
te y ocho de Enero de mil novecientos seis,  
el Sr. Alcalde D. Andrés Bejarano de Coca  
se constituyó en la Casa Consistorial con un  
de señores de la misma con objeto de cele-  
brar la ordinaria de este día.

No habiendo asistido número suficiente  
de Sr. Concejales para tomar acuerdo, sin-  
do la hora de las once, el Sr. Presidente de-  
claró sin efecto la sesión levantando la presen-  
te acta que firman los Sr. concurrientes, de  
que yo el Secretario certifico.

Andrés Bejarano

Mercurio Domínguez

José Lobo

José Lobo

Seiion ordinaria nº 3

En la villa de Puebla de la Calzada á cuatro  
de Febrero de mil novecientos seis siendo la ho-  
ra de las diez de la mañana, la señalada en  
la convocatoria hecha según dispone el art.  
69 de la ley municipal vigente, se reunieron  
en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Andrés Bejarano de Coca  
el Sr. de Ayuntamiento que autorizan la  
presente, cuyos nombres se firman al mar-

don con mi asistencia el infrascrito Secre-  
tario con el fin de practicar el sorteo de vo-  
cales que han de constituir con el Ayuntamiento  
la Junta Municipal del presente ejercicio  
y listas que fueron las listas de las cuatro  
secciones en que se distribuyeron las contribu-  
yentes contadas las papeletas que contenian  
los nombres de cada uno y por separado se  
introdujeron dobladas en una urna proce-  
diendo a las extracciones de las mismas en  
la forma prevenida dando el resultado si-  
guiente.

1.<sup>a</sup> Seccion.

D. Sancho Benito de Coca  
D. Bartolomé Macías Pérez  
D. Casildo Salas, Mayor

2.<sup>a</sup> Seccion

D. Alonso María de Coca  
D. Leopoldo Barrera Blanco  
D. Bartolomé Piñero Macasa

3.<sup>a</sup> Seccion

D. Pedro Bizarano Amigo  
D. Gregorio Cascales Macasa  
D. José Rodríguez Durán

4.<sup>a</sup> Seccion

D. Manuel Argüeso Molero  
D. Mateo Alpedrete Cuellar.

Los diez y once individuos fueron procla-  
mados vocales asociados mandando se pu-  
blique la lista de los elegidos y se les notifi-



figue inmediatamente por oficio en nom  
bramientos para los fines procedentes.

No habiendo más asuntos de que tra  
tar se levanta la sesion firmando  
los Srs concurrentes de que certifico.

Andrés Bujaranos

Anastasio Dominguez juré habo

Quintín Carreras

Juan Antonio Arce

Andrés Muñoz Torres

Juan Antonio Arce

Andrés Bujaranos

Sesion extraordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Calzada  
a ocho de Febrero de mil novecientos  
seis previa especial convocatoria por el  
alcalde vez conforme al art.º 100 de la  
ley municipal por no haber tenido efecto  
la Junta con fecha cinco del corriente; se  
reunieron bajo la Presidencia del Sr. Al  
calde D. Andrés Bujaranos de local los  
Sres Concejales cuyos nombres van al mar  
gen y autorizan la presente con objeto de  
celebrar sesion extraordinaria.

En esta sesion por dicho Sr. por mi el  
Secretario se dio lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

Por el presidente se manifestó a la Corpora  
cion a tenor de lo dispuesto en la papeleta  
de citacion que el objeto de la sesion era

solicitador del Ayuntamiento le conceda una  
licencia temporal para ausentarse de la  
poblacion por lo menos hasta treinta y  
uno de Marzo proximo en virtud de tener ne-  
cesidad absoluta de hacerlo para atender ta-  
to al restablecimiento de su salud cuanto por  
reclamar su propiedad la administracion de  
asuntos propios.

Entendidos los Sr. Concejales de lo expuesto  
por la Presidencia propia de discusion suficien-  
te del particular por unanimidad acordaron  
Autorizar al Sr. Presidente para que pueda  
disfrutar una licencia temporal a los usos que  
se solicita hasta el dia treinta y uno de Ma-  
rzo proximo dandose cumplimiento a lo dispuesto  
por el art. 117 de la ley municipal tan pronto  
tenga lugar el cobrimiento del distrito de corre-  
poda licencia tan luego sea firme en el  
acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanto la sesion firmando los Sr.  
concejales de que yo secretario certifico

Muñoz Rojasano *Administrador*

Marcelino Dominguez

Fernando Archibald

Jorge Melvareso

José Gabo *Secretario*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Calzada a once  
de Febrero de mil novecientos seis, el Sr.

Alcalde D. Andres Bujaramon Coarue constituido  
yo en la Casa Consistorial y salon de sesiones  
de la misma con objeto de celebrar la or-  
dinaria de este dia.

No habiendo asistido numero suficiente  
de Sres. Concejales para tomar acuerdo, sin  
de la hora de las once, el Sr. Presidente de-  
claro sin efecto la sesion, levantando la pre-  
sente acta que firman los Sres. concurrentes  
de que yo el Secretario certifico.

Fernando Ardila

José Vato

José Díaz Machorero

José Vato

José Vato

sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Calzada a diez y  
ocho de Febrero de mil novecientos seis, el Sr.

D. Fernando Ardila Alente, Sr. Coniente de  
Alcalde encargado de la jurisdiccion en legal  
forma, se constituyó en la Casa Consistorial  
y salon de sesiones de la misma con objeto  
de celebrar la ordinaria de este dia.

No habiendo asistido numero suficiente

de los Señores Concejales para tomar acuerdo, sin  
de la hora de las once, el Sr. Presidente de  
claro sin efecto la sesion, levantandose la pre  
sente acta que firman los Señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico:

Calixto Ramos

Fernando Ardiola

Andrés Eugenio Guizado

Agustín Cañillas

José Basco

Manuel Domínguez

José

Sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cabada a veinte  
y cinco de Febrero de mil novecientos seis, el  
Sr. D. Fernando Ardiola, Alcalde, 2.º Conde de Al  
calde encargado de la jurisdiccion en legal forma  
se constituyó en la Casa Consistorial y salo de  
sesion de la misma, con objeto de celebrar la  
ordinaria de este dia, y habiendo concurrido los  
Concejales que se anotan al margen numero suficien  
tes para tomar acuerdo, por el Sr. Presidente se declaro  
la sesion abierta, dando lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

El dia siguiente por la Presidencia de un escrito que  
presenta el vecino Sr. Calixto Ramos Barrera en  
solicitud de que se le conceda y adjudique para  
edificar sobre ella, una parcela de terreno que sobra  
de la via publica existente en continuation de la



de la casa de su propiedad sita en la calle Talavera  
 n.º 13 hasta la rasante de los edificios contiguos.  
 Enterados los S.ºs. Concejales de lo expuesto, tenien-  
 do a la vista el dictamen de la Comision de obras  
 de este Ayuntamiento previa discusion suficiente  
 por unanimidad acordó: adjudicar al solicitante  
 Sr. Calixto Ramos Parronal sin las formalidades  
 de subasta por no constituir estar edificable el ter-  
 reno solicitado con sujecion al señalamiento que  
 hace la Comision previo pago de veinte pesetas  
 que como tipo de fianza se le fija y señalando  
 le como plazo maxima para edificar el de seis me-  
 ses a contar desde la fecha, extendiendose a su  
 favor la oportuna carta de pago y licencia corres-  
 pondiente.

Encomiendose se dio lectura del otro escrito que presen-  
 ta el señor Sr. Manuel Ramos Calvo en solicitud  
 de que se le adjudique una parcela de terreno  
 sobrante de la via publica que existe en la calle  
 Talavera contigua a la casa de su propiedad.

La Corporacion en vista de ser la misma parce-  
 la solicitada la que se adjudica a Sr. Calixto  
 Ramos con preferente derecho por acuerdo de esta  
 fecha, acuerda por hoy abstenerse la peticion  
 del interesado.

Se pone en conocimiento de la Corporacion por la  
 consideracion, que por el Comandante del puesto  
 de la Guardia Civil de esta villa se solicita del  
 Ayuntamiento la instalacion de una luz general  
 para el mejor servicio en la casa central pa-



quada esta de fondos municipales y al propio tiempo le suministre varios efectos de utilidad que relaciona cuyo coste es de cincuenta pesetas.

Enterados los Srs. Concejales de lo expuesto y discutido suficientemente el particular por unanimidad acordaron autorizar al Sr. Presidente para que ordene la instalacion en la casa cuartel de la luz electrica y material de retencilio que se pide pagando su coste con cargo al capitulo III del presupuesto corriente interim se fija a consignacion el efecto en los sucesivos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico



Juanando Anido y Torq Diez Macho

Fabian Torres

Andres Eugenio Guindo

Guillermo Castillo

Quasiterio Dominguez

Lopoldo Castillo

Domingo Juan

Nota. La sesion ordinaria que debio celebrarse en este dia, se dedico a la Revision de exenciones de los Preceptos del 1903, 1904 y 1905 y figura en el libro correspondiente de la Catedral, cuatro de Mayo de mil novecientos seis. El Secretario

Domingo Juan





Señon ordinaria 18

En la villa de Puebla de la Calzada á once del  
 mes de abril novecientos seis el Sr. D. Fernando  
 de la Cruz Alcalde de primer voto de dicho lugar  
 de la jurisdiccion en legal forma se constituyó en  
 la Casa Consistorial y salon de sesiones de la mis-  
 ma con objeto de celebrar la ordinaria de este día  
 habiendo concurrido los Sres. Concejales que se an-  
 dan al margen numero suficiente para tomar acor-  
 do por el Sr. Presidente se declaró abierta sesion  
 dándose lectura del acta anterior que fue aprobada.  
 Por la Presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento  
 de que habiéndose ofrecido la Exposicion al solicitar  
 la creacion del puesto de la Guardia Civil, suministros  
 gratuitamente á los individuos que constituyeran  
 al mismo la asistencia de Médico y Botica se ha-  
 ciese acordar la forma de hacer aquel y con car-  
 go de que capitule ha de abonarse su importe por  
 no figurar consignacion al efecto en el presupuesto  
 corriente.

Enterados los Sres. de Ayuntamiento de lo expues-  
 to por la Presidencia flicitado suficientemente  
 el particular por unanimidad acordaron: autori-  
 zar al Sr. Alcalde para contratar dicho servicio  
 en la forma que estime conveniente en pro de los  
 intereses del Municipio abnando el importe de

este punto con cargo al capítulo II del proce-  
dimento corriente, interin se incluya con signifi-  
cacion al efecto en el ordinario proximo. Justifi-  
candose debidamente la inversion.

No habiendo otros asuntos de que tratar se  
levanto la sesion firmando los J. Com. comunmente  
de que yo el Secretario certifico.

José Cabo      Feliciano

Padre Eugenio Guirado  
Fernando Ordila      Andrés Gagera  
Gustav Carilla

#### Sesion Ordinaria

En la villa de Puebla de la Cabrada a diez y  
siete de Mayo de mil novecientos seis, Labr. 29.  
Fernando Ordila, Montes 2.º Comente de Alcaides  
encargado de la jurisdiccion en legal forma, se conato  
en la Casa Consistorial by salon de sesiones a  
la misma, con objeto de celebrar la ordinaria de  
este dia y habiendo concurrido los J. Com. Concejales  
que se anotan al margen, numero suficiente para  
tomar acuerdo, por el Sr. Presidente se declaro asis-  
ta sesion, dandose lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporacion de  
un escrito presentado a la Alcaidia con fecha  
diez y siete del actual por D. Valeriano Palencia apo-  
derado del ex-arrendatario de Consumo de esta  
villa por el ejercicio de mil novecientos tres or-



16  
devandose en el acto que por el Secretario se die  
a lectura del contenido del mismo y en alta voz  
a fin de que la Corporacion informada pudiera  
acordar lo que estimare convenientemente y en su  
virtud proceder dandose al propio tiempo tambien  
lectura del decreto de la Real Audiencia puesto al  
fin de mencionada instancia.

Enterados los Señores Concejales del escrito aludido  
previa discusion suficiente de las particularidades por  
mencionada acordaron: aprobar la conducta  
del Sr. Alcalde obrada en la tramitacion  
del asunto conforme con el decreto que se cita  
y autorizarle a la vez para que con el comide  
rando que le surja oportunamente devuelva original  
y por oficio al interesado el mencionado escrito  
solicitando la providencia de denuciacion en los  
siguientes resultando: 1.º Que el expediente gene  
ral a cuyas resultas ha de estarse por reclama  
ciones del arriero de Comunas de 1703 y sus inci  
dentes esta pendiente de resolucion por el Minis  
terio de Hacienda. 2.º Que el acuerdo de la Re  
gacion de 3 de Junio de 1703 que cita fue modifi  
cado posteriormente y recurrido por el no suceso  
hasta la fecha resultando por hoy firme. y 3.º  
Que tampoco los tribunales judiciales han depu  
rado por sentencias hasta la fecha la responsabi  
lidad civil que alude en el escrito presentado.

Despues de haberse tratado otros asuntos  
de que tratar se levanto la sesion





Alcaldes Ordinarios N.º

# ACTA DEL AYUNTAMIENTO

Señores que asistieron

En Tuella de la Calzada á primero  
 de Abril de mil novecientos seis. Constituido su  
 Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés  
Benjaram de Coca y asistido de los señores Con-  
 cejales al margen relacionados, para celebrar sesión ~~extraordinaria~~  
 de <sup>(2)</sup> primera convocatoria; de su orden dióse lectura por el in-  
 frascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el  
 señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación ge-  
 neral del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1905,  
 practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría  
 municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

Capítulo	CONCEPTOS	Operaciones realizadas		Créditos que se añaden por incobrables		Créditos pendientes de cobro		TOTAL del presupuesto definitivo	
		Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas	Pésetas		
<b>INGRESOS</b>									
1.º	Propios.....	97278	.	.	30817	128112			
2.º	Montes.....	131077	.	.	57157	188234			
3.º	Impuestos.....	506757	130	.	.	506757			
4.º	Beneficencia.....	.	.	.	.	.			
5.º	Instrucción pública.....	.	.	.	.	.			
6.º	Corrección pública.....	.	.	.	.	.			
7.º	Extraordinarios.....	5	75	.	.	5			
8.º	Resultas.....	587650	.	.	.	587650			
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	1429485	885	547706	1977197				
10		.	.	.	.	.			
11		.	.	.	.	.			
12		.	.	.	.	.			
	TOTAL.....	2154765	23985	635682	3570447				

*Andrés Peña*  
*canal de Coca*  
*fernando stodi*  
*la Montés*  
*Andrés Graje*  
*ra Pérez*  
*Agustín Casi*  
*llas Flores*  
*José Cabo*  
*Gracia*  
*Andrés Eugenio*  
*de Guizado*



(1) S. P. per teniente, segundo idem, etc.

Capítulo	CONCEPTOS	Operaciones realizadas		Anulaciones por asensadas		Débitos pendientes de pago		TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	del presupuesto definitivo		Pesetas
<b>GASTOS</b>								
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	6677	16	155	67	20	.	6717
2.º	Policía de seguridad.....	4	.	.	.	.	.	4
3.º	Policía urbana y rural.....	2080	35	25	.	.	.	2080
4.º	Instrucción pública.....	175	.	.	.	.	.	175
5.º	Beneficencia.....	2252	35	72	75	.	.	2252
6.º	Obras públicas.....	2586	50	.	63	.	.	2586
7.º	Corrección pública.....	1012	.	12	.	1872	55	2904
8.º	Montes.....	.	.	.	.	.	.	.
9.º	Cargas.....	6277	02	200	50	1673	90	7950
10	Obras de nueva construcción.....	.	.	.	.	.	.	.
11	Imprevistos.....	522	25	.	27	.	.	522
12	Resultas.....	.	.	.	.	.	.	.
13	Devoluciones.....	.	.	.	.	.	.	.
14		.	.	.	.	.	.	.
15		.	.	.	.	.	.	.
	TOTAL.....	22.208	53	467	84	3586	45	22774

### RESUMEN

	PESETAS
Importan los créditos pendientes de cobro.....	6356
Ídem los débitos pendientes de pago.....	3586
Diferencia que resulta á favor de los (1) <i>Deudores</i> .....	2770

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se lleven por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por <sup>(2)</sup> unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de *seis mil trescientos cincuenta y seis pesetas ochenta y dos céntimos*, y los débitos pendientes de pago en *tres mil quinientos ochenta y seis pesetas cuarenta y siete céntimos*.



céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año (1) 1906, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Andrés Bujarrán Quintanilla  
 Andrés Bujarrán Quintanilla

Antonio Plaza

Jose Díaz Madroero

Antonio Plaza  
 José Díaz Madroero  
 José Díaz Madroero

Sesión Ordinaria N.º

En la villa de Puebla de la Cabaña á ocho de Abril de mil novecientos seis el Sr. D. Andrés Bujarrán de Lucas Alcalde de sustitución de esta misma de consueño en el salón de sesiones de esta casa municipal con objeto de celebrar sesión ordinaria y hubiéndose concurrido los tres Concejales que se convoca al margen en número



TOTAL  
 el presupuesto  
 definitivo  
 Pasos  
 6719  
 4  
 2080  
 175  
 2252  
 2586  
 2904  
 7950  
 522  
 25770  
 FESETA  
 5356  
 3586  
 2770  
 amina  
 liqua  
 se lle  
 s toda  
 ento a  
 de los  
 cienti  
 ob  
 inu  
 cion

suficiente para tener, acuerdos. Por  
el Sr. Presidente se declaró abierta sesión  
y por mi el Sr. de la lección, el pacto  
anterior, que fue aprobado.

Se dio cuenta a los tres concejales en  
un oficio de la profesora, de instrucción  
pública de esta villa por el que inter-  
se le facilite local y casa para trasladar  
la escuela, de niñas, por haber terminado  
el tiempo de arriendo de la que ocupaba  
hubiéndose la corporación de la expus-  
ta discutido suficientemente el particular  
por unanimidad se acordó: que por la  
presidencia con auxilio de la comisión  
correspondiente se hagan las gestiones  
necesarias, a adquirir un arriendo  
local y casa con destino a instalar  
la escuela de niñas, dando cuenta  
después de su resultado para la apro-  
vación y demás efectos de ley.

También por la presidencia se dio  
conocimiento a la Corporación de  
la ciudad, del Sr. Gobernador Civil  
citando a los Ayuntamientos para  
la comparecencia de sus señores al  
acto de la Revisión de ejecución.







ante la comision mixta de rechetamientos  
de la provincia y como de ley rigiere en  
preceptos, previos que estos señores han  
de ser acompañados y representados por  
el Jefe de la oficina o un delegado al efecto y ademas  
de un comisionado conductor lo que por  
su conocimiento de los tres Conciliares para  
que en su vista acuerden lo que pareciere  
Entendado el Ayuntamiento de lo expuesto y  
de las disposiciones legales sobre el parti-  
cular, previas discusiones por unanimidad  
acuerdan: nombrar comisionados especiales  
para la condicion de quintos a' d. Domingo  
Gutierrez Greja y un pidiendo asistir el Jefe de  
oficio a lo clasificacion nombrados al efecto  
para el Jefe delegado el mismo por  
recibir las condiciones que la ley exige  
con las indemnizaciones que figuran en  
preceptos con destino al servicio  
No habiendo otro asunto que tratar se  
levantó la sesion que firman los tres concilia-  
res de que certifico: Anastasio Dominguez  
Juan Pejonero Martin Carrillas  
Andrés Jaquez Torres Antonio Plaza  
Cebalderos Andres Laguna Quinto Jorriabato

Session Ordinaria

En Puebla de la Sabana a quince dias  
Abril de mil novecientos veinty el Sr. D. Juan  
Pizarro de Cosa Alcalde de la misma  
se constituyó en el salu de sesion y en la  
cava constitucion con objeto de elegir un  
ordinario y siendo por lo vuero del dia  
no habiendose reunido numero suficiente  
de sus Concejales para tomar acuerdo  
en el Sr. Alcalde levanto la sesion  
declarandola sin efecto firmados  
los concurrenentes de que certifico.

Agustín Guillot

Juan Pizarro

Andrés Eugenio Juizado

pori vale

Session Ordinaria

En la villa de Puebla de la Sabana a diez  
y dos dias de Abril de mil novecientos veinty  
el Sr. Alcalde D. Juan Pizarro de  
Cosa se constituyó en el salu de sesion  
y en la cava constitucion con objeto de  
elegir un ordinario y siendo por lo vuero  
del dia no habiendose reunido numero  
suficiente de sus Concejales para tomar  
acuerdo por el Sr. Presidente se declaro abierta  
sesion y por mi d. Secretario se dio lectura



del acta anterior que fue aprobada.  
 Por la Presidencia se dio cuenta a los Srs  
 de la Corporacion que era llegada la epoca  
 de abrir el registro de peticion de oras para  
 la colocacion de mieses y asi mismo encargado  
 este Ayuntamiento desde tiempo inmemorial  
 de administrar el aprovechamiento particu-  
 lar de espigas y pastoreas de los barros de  
 la Vega, Dehesilla y L<sup>ta</sup> Corbico, hacian pre-  
 cisos siguiendo la practica establecida in-  
 vitar a los contribuyentes para que den  
 cuenta de la participacion de espiga que en  
 el presente barro tienen en el termino.

Lo que pone en conocimiento de dichos  
 Srs para que acuerden lo que tengan por  
 conveniente.

Enterada la Corporacion de cuanto se habia  
 expuesto previa discusion del particular por una  
 minoridad se acordó: Fue inmediatamente  
 y por bandos se anuncia al publico que has-  
 ta el dia quince de Mayo proximo los contri-  
 buyentes presenten en la Secretaria rela-  
 cion de las espigas que tengan en el termino  
 y hasta el dia dos del propio mes en la  
 propia oficina presenten peticiones para asien-  
 to de oras a fin de proceder inmediatamente  
 al sorteo de lotes en que para estos efectos  
 se divide la Dehesa Real. Fue por el  
 guarda municipal del termino acor-





panado de las dependencias del Ayuntamiento  
que designe el Alcalde se practique la  
rectificacion de mojones que indican la  
division señalada, presentando despues  
al Ayuntamiento la medida superficial de  
cada lote.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanto la sesion firmando los  
Sres. concurrentes de que yo el Secretario cer-  
tifico.



Andrés Bajaran      Andrés Jazura Jerez

Juanando Urdita      Andrés Eugenio Guindo

Alcalde      Agustín Carrillo

Trastasio Dominguez Jefe de la  
Sesion ordinaria

En la villa de Puebla de la Calzada a veinte y  
nueve de Abril de mil novecientos seis, el  
Sr. D. Andrés Bajaran de Coca Alcalde de  
la misma se constituyó en el salon de sesiones de la  
Casa Comunal con objeto de celebrar sesion ordina-  
ria y siendo las once del dia no habiendose reu-  
nido numero suficiente de Sres. Concejales para  
tomar acuerdos, el Sr. Alcalde levanto la se-  
sion declarandola sin efecto, firmando los  
concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Andrés Bajaran      Agustín Carrillo  
Andrés Eugenio Guindo





Reunion extraordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Calzada a treinta de  
 Abril de mil novecientos seis el Sr. D. Estu-  
 dian Bujaram de Coca Alcalde Constitucional  
 de la misma se constituyó en el salon de sesio-  
 nes de la casa Consistorial con objeto de cele-  
 brar reunion extraordinaria previa convocatoria  
 especial habiendo concurrido los Sres. Concejales  
 que al margen se anotan en numero suficiente  
 para tomar acuerdo. Por el Sr. Presidente  
 se declaró abierta sesion y por mi el Secretario  
 se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.  
 Por la Presidencia se hizo presente a los Sres. Con-  
 cejales que el objeto de la sesion segun se cita en  
 la convocatoria era resolver las cosas de cuan-  
 to en su escrito de veinte y tres de Marzo último  
 interesa la vecina contribuyente D.ª Josefa  
 Conejo Aguilar sobre variacion de riqueza per-  
 ceparia sobre cuyo escrito tiene informado la Junta  
 Pericial con fecha diez de los corrientes.  
 Enterada la Corporacion de lo expuesto con  
 vista del escrito aludido y del informe citado  
 por la Presidencia, fué discutido el asunto des-  
 dandose por unanimidad: que no puede acceder  
 se a lo solicitado por D.ª Josefa Conejo en con-  
 sideracion a que la variacion de parte de sus

origen pecuaria destinada a granjeria, la  
cual pretende amillarar en las Haldas de  
Montanhe (Caceres) no tiene por fundamento  
causa alguna de las enumeradas en el art. 4.<sup>o</sup>  
del Reglamento de 30 de Septiembre de 1855, ni  
pudiendo por consiguiente ser objeto tal altera-  
cion del expediente prevenido por el art. 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
de mencionado Reglamento. Que de este  
acuerdo se de traslado por oficio a la intercedida  
con devolucion del escrito presentado para su  
conocimiento y efectos del art. 1.<sup>o</sup> del precitado  
Reglamento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
se levanto la sesion, que firman los Sen-  
orales de que yo el Secretario certifico

Juan Pizarro. Andres Gregorio Torero

Fernando Ardita. Jacinto Labo

Andres Eugenio Juando

Agustín Carrillo

Federico Lora

Antonio Moya

Francisco Dominguez

Sesion ordinaria n.<sup>o</sup>

En la villa de Puebla de la Calanda  
a seis de Mayo de mil novecientos  
seis el Sr. D. Andres Pizarro  
de Coca, Alcalde de la misma  
se constituyo en el salon de sesiones de  
la Casa Consistorial con objeto de cele-  
brar sesion ordinaria, siendo la



once del día y no habiendo concurrido  
numero suficiente de S<sup>rs</sup> Concejales pa-  
ra tomar acuerdo, el Sr. Alcalde le-  
vantó la sesión declarandola sin efecto,  
firmando los concurrentes de que yo el  
Secretario certifico.

Andrés Cipriano Indaburgueno Juizado

Juan José Vanillas Anastasio Dominguez  
pro' voto

Notas La ordinaria correspondiente al día 13 se para a tra-  
tar sobre asuntos de quintas y se encuentra en  
el apéndice.

Sección ordinaria nº 1

En la villa de Puebla de la Cebada veinte de Mayo  
de mil novecientos seis, el Sr. D. Andrés Cipriano  
de Casa Alcalde de la misma, se constituyó en el  
salon de sesiones de la Casa Consistorial siendo las  
diez de la mañana con objeto de celebrar la ordina-  
ria de este día y habiendo concurrido numero su-  
ficiente de S<sup>rs</sup> Concejales para tomar acuerdo  
se declaró abierta según habiéndose leídas del  
acta anterior que fue aprobada.

Por la Presidencia, se dio cuenta a los S<sup>rs</sup> de la Cor-  
poracion de la propuesta presentada por la Junta  
Provincial de esta villa sobre declaraciones de traslado  
de dominio solicitado por los contribuyentes para su

aprobacion conforme al Reglamento de 30 de  
Septiembre de 1885: examinadas las delara-  
ciones presentadas y documentos que acompañan  
de conformidad la lo propuesto por la Junta Provincial  
al Ayuntamiento acuerda: que previa aproba-  
cion del Sr. Administrador de Hacienda de la pro-  
vincia se proceda en su dia a rectificar en el cata-  
stro por medio del oportuno expediente las partidas de  
los interesados a quienes alcanza las traslaciones de  
dominio solicitadas.

Tambien se dio cuenta por la Presidencia a los Sres.  
Concejales de que proximo a recobrar sus mieses  
los vecinos el guarda municipal del termino  
era insuficiente a vigilar las siembras y malas  
eras necesitando por consiguiente ser distribuido de  
temporeros.

Lo que pare en consecuencia de dicho Sr. para  
que en su vista acuerde lo que era conveniente.  
Autorizada la Corporacion de lo expuesto por la Pre-  
sidencia previa discusion de las partidas por unanimi-  
dad acuerda: autorizar al Sr. Alcalde para que bus-  
que el personal de guarda temporeros que ostente  
necesario para el servicio antes indicado llevando  
la cuenta de gastos por sueldo de los mismos para sufragar  
a una despensa sobre el numero de siembras que resul-  
ten por asuntos de eras.

En habiendo este asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los concurrentes y el que

Thomas Pizarro

Fabian Cortes

Antonio Gantler

Thomasio Domingo

George Diaz Madroñero

Antonio Elorza Joré







Señor ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cebada a veinte y siete de Mayo de mil novecientos seis, el Sr. D. Andres de Paraso Alcalde de la misma se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Comunal siendo las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este día y habiendo concurrido número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada. En la Providencia se presentó a los Sr. de la Corporación para su examen el apendice al anullamiento de las para la Derrama y reparto de la contribucion territorial por los concejos de Orleans Bustos y Tevario para el año natural de mil novecientos siete confeccionado por la Junta Local de esta villa Examinado que fue por la Corporación dicho apendice se habiéndolo concentrado conforme y arreglado a las disposiciones vigentes acumban aprobado sin perjuicio de las reformas necesarias a que hubiere lugar por reclamaciones de agravio que se presenten en el periodo de exposicion al publico que ura el de quince días por los contribuyentes en el correspondiente.

Se dio cuenta por la Providencia a la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 22 del actual por el que se dá traslado de un orden de la Junta de Gobierno y patronato de farmaceuticos titulados



intermando el cumplimiento de la R. O. del 11 de  
Abril del 90 de haberse leída en el acto para co-  
nformidad de la Corporación.

Enterados los S. Comisales de lo expuesto y del  
contenido de printadas disposiciones dictadas  
que fue el particular por unanimidad acordaron  
que por la Trindad acompañada del Comisario  
que esta dirige se practique acerca del Gob.  
Civil e Inspector provincial de Sanidad las  
gestiones convenientes a conseguir la reduccion del  
precurso interpuesto por este Ayuntamiento con fecha  
cuatro de Agosto último ante el Excmo. Excmo.  
de las Gobernacion y Junta patronal sobre clasifi-  
cacion de Medicos Titulares que en esta villa se piden  
en atencion a que cuanto se resuelva por la superioridad  
sobre este extremo necesariamente ha de cumplirse en  
que este Ayuntamiento fijara su proceder con respecto  
a las Titulares de farmaceuticos con dotaciones exco-  
rriendo ademas al Trindad para reproducir  
aquel recurso en caso necesario.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le-  
vanto la sesion firmando los S. Comisales de que entien-  
do

Fac. embora  
Mariano Pejaran

Antonio Mays  
Anastasio Dominguez  
Norge Diez Macdonero  
Jose' Gabo

Seison ordinaria en  
En Tabla de la Calada a tres de junio de mil





concurrió, así el Sr. Alcalde D. Andrés Bejarano de los  
 ca. se constituyó en el salón de sesiones de la Corporación  
 concurriendo siendo las diez de la mañana con ob-  
 jeto de celebrar la ordinaria de este día y ha-  
 biendo concurrido número suficiente de Sres. Con-  
 cejales para tomar acuerdos se declaró abierta la sesión dan-  
 dose lectura del acta anterior que fué aprobada.  
 Por la Presidencia se puso en conocimiento de los  
 Sres. Concejales que habiéndose terminado las opera-  
 ciones de distribución de langosta, resultaba que  
 los embarcos de guardiana cumplida había necesi-  
 dad de enaguarlos para con su producto cedi-  
 do por el Gobierno a favor del Municipio reintegrar-  
 se a este de los fondos empleados para pago de trans-  
 porte y otros causados.

Lo que pone en conocimiento de los Sres. de la Corporación  
 para que acuerden lo que estimen por conveniente.

Enterados los Sres. Concejales de lo expuesto por  
 la Presidencia por unanimidad acuerdan:  
 autorizar al Sr. Alcalde para que por medio  
 de subasta proceda a enaguar los embarcos de  
 referencia instruyéndose al efecto lo oportuno  
 expediente.

También acordó la Corporación a propuesta  
 del Sr. Presidente se proceda por el personal  
 de Secretarías auxiliado de temporeros si fuere  
 necesario a formar el padrón general de vecinos  
 y residentes de esta villa autorizando al Sr.



Alcalde para que con cargo al capitulo 11 de  
precepto de ayto abone los que se ocasionen  
como extraordinarios con motivo de la confesion  
del trabajo de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion firmando los Srs. concurrentes  
de que yo el Secretario certifico.

Mariano Pejarano Secretario

Antonio Maza

Fructosio Dominguez

Jorge Diaz Madroero

Sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Calzada a diez de  
Junio de mil novecientos seis, el Sr. D. Andres  
Pejarano de Coca, Alcalde de la misma se  
constituyo en el salon de sesiones de la Casa  
Comunal con objeto de celebrar sesion ordin-  
ria; siendo las once del dia y no habiendo con-  
currido numero suficiente de Srs. Concejales  
para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde levanto  
la sesion declarandola in efecto firmando los  
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mariano Pejarano Secretario

Antonio Maza

Fructosio Dominguez







Elección ordinaria nº 2

En la villa de Puebla de la Calzada a diez y siete de junio de mil novecientos seis, el Sr. D. Juan José Pujarano de Coca Alcalde, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial siendo las diez de la mañana con objeto de celebrar las ordinarias de este día y habiendo concurrido número suficiente de S.<sup>os</sup> Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta sesión dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los S.<sup>os</sup> Concejales que habiendo cedido el Ayuntamiento por un lance suaval la que ocupaba con las oficinas municipales y para su sala de niños el local de salón de sesiones, no poseyendo en propiedad otro alguno, se habia visto en la necesidad de adquirir en renta la casa calle Nueva n.º 1 propiedad de Sr. Cipriano López de estos vecinos para establecer en ella las dependencias municipales abonando por ella un canon anual de trescientas sesenta y cinco pesetas por trimestres concedidos.

Lo que pone en conocimiento de la Corporación para que en su vista acuerde lo que estime conveniente.

Enterados los S.<sup>os</sup> Concejales de lo expuesto por la Presidencia previa discusión del particular

por unanimidad se acordó: aprobar en  
todas sus partes el arriendo de la casa calle Nueva  
n.º 1 hecho por la Presidencia con destino a ofi-  
nas municipales facultando a la misma para  
pagar con cargo al capít.º II de gastos la porción de  
renta que respectivamente se obliga en el presente  
reunido gasto.

El cambio por la Presidencia se dio cuenta a la  
Corporación de que la Administración de Hacienda  
de la provincia en virtud de no haber cumplido  
un servicio sobre certificaciones para el impuesto del  
1-20 p.º sobre plus acordó emitir un planton comi-  
sionado cuya libreta pagada asciende a la can-  
tidad de veinte y dos pesetas cincuenta céntimos  
según recibo autorizado.

Lo que pone en conocimiento de la Corporación  
para que en un futuro cuando lo que ordene por comu-  
nente.

Enterados los S.ºs. Concejales de lo expuesto por una-  
nidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para  
que con cargo al capít.º de imprevisos abone la canti-  
dad de referencia justificando debidamente el libramiento.  
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión firmando los S.ºs. Concejales de que yo el  
Secretario certifico.

Prores B. Baraus

Antonio Alvarado

Antonio Alvarado

Arastasio Dominguez

José Castro Torze Díaz Mallonero



Session ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Calzada a veinte y cuatro de junio de mil novecientos diez y seis el Sr. D. Andres Pajarano de Coca, Alcalde de la misma se constituyó en el salon de sesiones de la casa consistorial siendo las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y habiendo concurrido numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta sesión dando lectura del acta anterior que fue aprobada. Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporacion de que la Comision encargada para adquirir un arriendo casa local para la instalacion de escuela de niñas en esta villa habia terminado sus gestiones y contratado con Sr. Carmen Amador Consejo el arriendo de la casa de su propiedad sita en la calle Calzadense para establecer en ella la casa y local citado por un plazo de dos años y precio anual de trescientas pesetas de las cuales abonara el Municipio solo cincuenta y cincuenta la profesora D.ª Concepcion del Toro Sanchez de su peculio particular.

Lo que por el en consecuencia de los Srs. Concejales para que en su virtud acuerden lo que estimen por conveniente. Enterada la Corporacion de lo expresado por unanimidad acordaron: aprobar el contrato de arriendo antes citado y autorizar al Sr. Alcalde para que lo lleve a efecto en todas sus partes como así mismo para abonar con cargo al capitulo 11 del presupuesto



de cargo la cantidad necesaria interin se lleve  
a su consignacion al presupuesto ordinario.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion que firman los S<sup>res</sup> concurrentes que  
yo el Secretario certifico =

Juanes Bujardos Antonio Maza

Antoni Dominguez Jorge Diez Machorro  
Agustin Carrillo Jose Gato

Señor ordinario =

En Puebla de la Cebada a veinte y seis de junio de  
mil novecientos seis los S<sup>res</sup> que componen la Corporacion de la mis-  
ma y se firman al final de la presente se reunieron en sus Casas  
Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Bujardos  
de boca con objeto de resolver las reclamaciones que se hubieron inter-  
puestas por los contribuyentes en el periodo de que el presente expediente  
ha estado expuesto al publico habiendose declarado abierta sesion  
por el Sr. Presidente; por el mismo se ordeno en mi el Secretario  
presentase las reclamaciones recogidas para examinarlas y fuer-  
ron resultas aquellas.

No habiendo innammas que fallar citados S<sup>res</sup> acuerdan dar por  
terminado el expediente al amillaramiento para el año natural de  
1.907 y asi confesionado con los recursos de rigor que deben  
entirarse y se remite con su copia al Sr. Gobernador de la provincia  
para su aprobacion definitiva.

Se acordaron firmarse dichos S<sup>res</sup> concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juanes Bujardos Antonio Maza  
Agustin Carrillo Jose Gato





Señor extraordinario

En la villa de Puebla de la Cebada, a veinte y nueve de junio de mil novecientos seis por via convocatoria especial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Peñaranda de León se reunieron los Srs. Concejales que al margen se expresan y autorizaron la presente en su nombre suficiente para tomar auto.

En esta sesión, se dio lectura de esta anterior, en que por la Presidencia se puso en conocimiento de los Srs. Concejales que el objeto de la reunión era darles conocimiento de la muerte del Sr. D. Joaquín López Quijano ocurrida en Madrid con fecha 28 de las corrientes y como era indispensable en atención a la amistad que unia a nuestro representante en Cortes Sr. Pascual con expresado Sr. Quijano, para la Corporación en la forma que parece más oportuno demostrar a la familia del finado su sentimiento, le ponía en conocimiento de dichos Srs. para que acuerden en su virtud lo que tengan por conveniente.

Entendido los Srs. Concejales de lo expuesto por via de discusión del particular por unanimidad acuerdan: que por la Presidencia en nombre de la Corporación se dirija telegrama de pésame

a D. Teodoro Alejandro hijo político  
de difunto D. Joaquin (q. d. d.) por lo que  
puede su adhesión al voto que viene  
de toda la familia por ser irrevocable por lo  
que

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
se levante la sesión firmando los Srs. con-  
sentes de que yo el Secretario certifico.

Miguel Pizarro

Antonio Maza

Antonio Dominguez

Felipe Alonso

Jorge Diaz Madroero

Justo Carrillas

José Lobo

### Sección ordinaria

En la villa de Puebla de la Cañada primero de Julio  
de mil novecientos seis, a las 10. D. Andrés Pizarro  
Alcalde de la Cañada de la misma se constituyó en  
el salón de sesiones de la Casa Comunal siendo  
las diez de la mañana con objeto de celebrar la  
ordinaria de este día.

No habiendo concurrido número suficiente de  
Srs. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde  
de levante la sesión extendiéndose la presente acta  
que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secreta-  
rio certifico.

Miguel Pizarro

Antonio Maza

Justo Carrillas





Seccion ordinaria

En la villa de Puebla de las Calzadas a ocho de julio de mil novecientos veij, el Sr. D. Andrés Pizarano de Coca Alcalde de la misma se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Conventual siendo las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta sesión dándose lectura del acta anterior que fue aprobada.

Por la Presidencia se dio cuenta a los Sres. de la Corporacion que segun aparece de la cuenta semestral que remite el agente en la capital N. Miguel Duran ha satisfecho por cuenta del Municipio cuarenta y seis (46) por suscripciones a la Gaceta de Madrid trimestre 1.º de 1.901 y 3.º de 1.902 cantidad que ha venido figurando en presupuesto pero fue anulada en la ultima liquidacion. Tambien figura abonado por dicho Sr. Agente a la Estacion publica por el impuesto del 1.20/100 sobre pago de presupuestos del 1.º la cantidad de cincuenta y seis (56) pesetas cincuenta centimos a mas de la consignacion que se figura al efecto; habiéndose por tanto indispensable remitir a dicho Sr. ambas cantidades a no figurando consignacion destinada en el presupuesto corriente, lo pone en conocimiento de la Corporacion para que en su vista acuerde lo que estime por conveniente.

Entrando los Sres. de la Corporacion de lo expuesto en previa discusion del particular acuerdo por unanimidad



dad autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo  
al capít. 11 del presupuesto de gastos pueda abogar  
las noventa y seis pesetas cincuenta céntimos que  
en junta forman las dos partidas de reforma, justifi-  
cándose debidamente el libramiento.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la  
sesion firmando los Srs. concurrentes de que es el Secre-  
tario certifies. =

Padre Pajarano      Antonio Maza  
Fals au l'ouan  
Martino Dominguez Torre      Diego Madroero  
Agustín Carrillas      Juri l'abo

Sesion ordinaria, n.º

En la villa de Puebla de la Cabrada a cinco de  
Julio de mil novecientos seis, el Sr. D. Andrés Paja-  
rano de Coca Alcalde de la misma se constituyó  
en el salon de sesiones de la Casa Consistorial sin-  
do las diez de la mañana, con objeto de celebrar la ordi-  
naria de este dia, y habiendo concurrido numero  
suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo  
se declaró abierta sesion dándose lectura del  
acta anterior que fue aprobada.

Por la Grandenencia se presentó a la Corporacion para  
su examen y aprobacion definitiva el padrón de vecinos  
de esta villa formado para cumplimiento de cuanto  
dispone la ley municipal vigente.

La Corporacion habiéndose examinado mencionada





de documento en habiendo sido este objeto de rubricacion por los vecinos durante el plazo de quince dias de exposicion al publico e insercion en el B.O. de lo de junio ultimo la Corporacion por unanimidad acordó: aprobar para todos los efectos de ley el padron de referencias tal como se halla confeccionado conindose el expresado documento ademas de un ejemplar del B.O. copias certificadas de este acuerdo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levante la sesion que firman dichos Srs de que go el Secretario certifique.

Pedro Bujaran
Antonio Maza  
Jose Diaz Madroero
Feliciano Loran  
Jose Lobo
Juan Vanillas

Sesion ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cebada a veinte y dos de julio de mil novecientos veij, el Sr. D. Esteban Paez Carrasco de Coca alcalde de la misma se constituyo en el salon de sesiones de la Casa Comunal siendo los dias de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y no habiendo concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdos se levantó la sesion, firmando los Srs. concurrentes.

de que yo el Secretario certifico,  
Thomas Pejarano Antonio Maza

Felician Loren  
Agustín Carrillas

Señor ordinaria de

En la villa de Puebla de la Calzada a veinte y nueve  
de julio de mil novecientos seis el Sr. Dn. Pedro  
Pejarano de Coca Alcalde se constituyó en el  
salon de sesiones de la Casa Consistorial siendo las  
diez de la mañana con objeto de celebrar la ordi  
naria de este día y no habiendo concurrido número  
de suficiente del Sr. Concejal para tomar acuerdos  
se levantó la sesión firmando los Srs. concurrentes  
de que yo el Secretario certifico

Thomas Pejarano Antonio Maza

Felician Loren  
Don Diego Medinero

Señor ordinaria de

En la villa de Puebla de la Calzada a cinco de agosto  
de mil novecientos seis, el Sr. Alcalde Sr. Pedro  
Pejarano de Coca, siendo las diez de la mañana se  
constituyó en el salon de sesiones de la Casa Consis  
torial con objeto de celebrar la ordinaria de este día.  
No habiendo concurrido número suficiente de  
Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Al  
calde levantó la sesión ordenando se levantara la presente  
que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Thomas Pejarano Antonio Maza

Felician Loren  
Agustín Carrillas





Señal ordinaria

En la villa de Puebla de la Cebada a doce de Agosto de mil novecientos seis, el Sr. D. Andrés Pizarro de Coca Alcalde de la misma se constituyó en el salon de sesiones de la casa Comunal con la señal de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este día y no habiendo concurrido número suficiente de Señ. Concejales para tomar acuerdo, se levantó la sesión firmando los Señ. concurridos de que yo el Secretario certifico.

Juan Pizarro      Antonio Mayo  
 Jorge Díez Machorres      Salas

Señal ordinaria

En la villa de Puebla de la Cebada a diez y nueve de Agosto de mil novecientos seis, el Sr. D. Andrés Pizarro de Coca Alcalde de la misma se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Comunal con objeto de celebrar la ordinaria de este día; siendo la señal de la mañana y habiendo concurrido número suficiente de Señ. Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde declaró abierta sesión y ordenando al Secretario diese lectura del acta anterior que fue aprobada.

En la Presidencia se dio cuenta a los Señ. Concejales que en el presupuesto ordinario aprobado para el año de 1906 en la parte referente a Ingresos figura en el capitulo 2º articulo 2º una partida de ciento cincuenta pesetas por producto del aprovechamiento



de después de eso y que al terminarse la resolu-  
cion de unos e hacia preciso la formacion de  
expediente de subasta para enagenar dicho ayre  
de aprovechamiento. Lo que hacia presente a dichos señores  
para que acuerden las condiciones en que ha de oírse  
querarse y hacerse referido aprovechamiento.

Entendidos los señores Concejales de lo expuesto por  
la Presidencia discutido suficientemente el  
particular por unanimidad acuerdan: aprobar co-  
mo condiciones de subasta las que figuran en el  
expediente de 1795 y autorizar al Sr. Alcalde  
siempre haga sus veces para llevar a efecto este asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la sesion firmando los señores concurren-  
tes de que se el Secretario certifico.

Andrés Pejarano      Antonio Maza

Don Diego Madroero      Adán Carbonero

Don Juan Carrillo      José Cobo

### Sesion ordinaria n.º

En la villa de Tudela de la Calzada a veinte y seis  
de Agosto de mil novecientos seis, el Sr. D. Don  
Diego Pejarano de Coca, Alcalde de la misma se  
constituyó en el salon de sesiones de la Casa Comunal  
sinal la tarde del día de la mañana con objeto de  
celebrar la ordinanza de este día y habiendo con-  
currido número suficiente de señores Concejales para  
tomar acuerdo se declaró abierta sesion leyendo primero  
del acta anterior que fue aprobada.





Por la Presidencia se dió conocimiento a la Corporación de la circular inserta en el B.O. de la provincia del día 20 del actual sobre aprovechamiento de Montes públicos a cargo del Administrador de Haciendas, así como las prevenciones y reglas generales facultativas a que ha de someterse el citado aprovechamiento en conformidad con el plan aprobado por B.O. del 27 de Julio último mandado publicar por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para conocimiento de las Corporaciones interesadas y como dentro de dicho plan formal se encuentra comprendida la Dehesa Real de este Píepio denominada "Lagido" el producto en venta del mismo enajenado en el presupuesto municipal de Ingresos aprobados para el año de 1906 se ha de proceder a acordar en cumplimiento de lo dispuesto por circular de la Dirección Gral. del ramo fecha 23 de Abril de 1898 la en que ha de tener lugar la subasta pública para el dicho aprovechamiento así como también las condiciones administrativas a que ha de sujetarse el arriendo además de la facultativa y tipo de tasación aprobada al efecto. Lo que tiene el honor de exponer a la Corporación para que en su virtud acuerde lo que estime conveniente.

Enterados los Sres. de Excmo. Ayuntamiento de lo expuesto por la Presidencia en virtud de las disposiciones antes citadas previa discusión suficiente del particular

por unanimidad acordaron: se proceda en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2.º y siguientes del R. D. de 7 de Octubre de 1967 y Circular de 23 de Abril de 1968 a formar el expediente de subasta del aprovechamiento de la Estación Real de agua Potable firmando como tipo de tasación el de riego por gravedad y señalando para la celebración de la subasta el día 10 de Septiembre y hora de las doce de la mañana en las Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Cambien se acordó que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se proceda inmediatamente a la formación del pliego de condiciones administrativas que con las facultativas fijadas por la Jefatura de Montes han de servir de base a la subasta del aprovechamiento conforme a las disposiciones vigentes y aquellas condiciones económicas aprobadas por el Ayuntamiento en años anteriores.

Y habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Pejarano

Antonio Haza

Arastasio Domínguez  
María Díaz Martínez

Alcázar

José Gabo

José de Castilla

Antonio Carrillo

Sesión ordinaria de

en la villa de Puebla de la Carbada a día de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres a las diez de la mañana.





19  
Doy Pajarano de Coca. Alcalde de la misma se  
constituye en el salon de sesiones de la Casa Comis-  
trada siendo las diez de la mañana con objeto de  
celebrar la ordinaria de este dia y habiendo con-  
currido numero suficiente de los Señores Concejales  
para tomar acuerdo el Sr. Alcalde declaró  
abierta sesion dándose lectura por el secretario  
del acta anterior que fue aprobada.

En la Presidencia se dio cuenta de una instancia  
que dirige al Ayuntamiento D. Domingo Cortés Gu-  
erra de la cual se dio lectura en alto voz por el  
Secretario de la Corporacion quedando enterados los  
Señores concurrentes del contenido de la misma.

Breve discusion suficiente sobre el particular  
por unanimidad acordaron: no acceder a la re-  
querida por el interesado en su escrito de 21 de Mayo  
de último sobre reclamacion de cantidad por su  
de residencia como farmacéutico titular de esta  
villa en atencion a no haberse reunido todavia por  
la superioridad la reclamacion sobre titulares  
de Medicina hecha a la Junta de Patronato por  
conducto del Sr. Ministro de la Gobernacion con  
fecha 4 de Agosto de 1.º 95.

Cambien acordado se da traslado de este particular  
y por oficio al interesado para su conocimiento y  
finis convenientes archivándose el escrito original.

En habiendo por asuntos de que trata se levantó la sesion firmando los expresados señores  
por el Secretario interino

Mariano Pajarano  
Jorge Pérez Madroñero  
Jose Caba  
Antonio Cortés  
Antonio Cortés  
Francisco Dominguez



Señon ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cebada a nueve de  
Septiembre de mil novecientos seis, el Sr. D. Esteban  
Pejarano de Coca Alcalde de la misma se con-  
stituyó en el salon de sesiones de la Casa Consistorial  
segundo las diez de la mañana con objeto de celebrar  
la ordinaria de este día y no habiendo concurrido  
numero suficiente de J.ºs Concejales para tomar  
acuerdo, se levantó la sesión firmando los J.ºs  
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Pejarano

Antonia Moya

170-172 Diez Madroero

J.º de la Cruz

Señon ordinaria n.º

En la villa de Puebla de la Cebada a diez y seis  
de Septiembre de mil novecientos seis, el Sr. D.  
Esteban Pejarano de Coca, Alcalde de la misma  
se constituyó en el salon de sesiones de la Casa Consis-  
torial con objeto de celebrar la ordinaria de este  
día, siendo las diez de la mañana y habiendo con-  
currido numero suficiente de J.ºs Concejales para  
tomar acuerdo, se declaró abierta sesión dándose  
lectura del acta anterior que fue aprobada.

En la Presidencia se dio cuenta a la Corporacion de  
que con fecha 10 del actual habia tenido lugar  
la subasta pública para el arriendo del aparcamiento  
junto a la Cárcera Real de estos T.ºs y en  
remate habiéndole adjudicado provisionalmen-  
te a D. Juan Calvo Carmona vecino de esta villa  
como licitador de la proposicion mas ventajosa.







y como para que dicho Sr. pueda dar principio al  
 aprovechamiento es indispensable la aprobacion  
 y adjudicacion definitiva de dichos subastas por  
 el Ayuntamiento segun esta previendo presento  
 para la Corporacion el expediente para que en su  
 vista pueda acordarse lo que proceda  
 El Ayuntamiento en vista de lo expuesto habien-  
 do examinado el expediente de subasta por  
 unanimidad acordó: aprobar para todos los efectos  
 legales la subasta de referencia por haberse con-  
 plado en el expediente el acto de remate cuantas  
 formas y solemnidades previenen las disposiciones  
 vigentes del ramo y en su consecuencia adjudica  
 definitivamente a favor del expresado Sr. Juan  
 Gabo mencionado arriando para que desde esta fe-  
 cha pueda llevar a efecto el aprovechamiento con  
 sujecion estricta a los pliegos de condiciones.  
 Qui mismo acuerdan que del acta de remate  
 y del presente acuerdo se remita copia certificada  
 al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia  
 para los efectos que procedan.  
 Tambien por la presidencia se dio cuenta a la  
 Corporacion que la Comision de Hacienda habia  
 examinado el proyecto de presupuesto municipal  
 ordinario para el ejercicio de 1901 el cual presen-  
 taba para su examen y aprobacion.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de reforma en estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población y las disposiciones vigentes y recurros de la localidad, acuerda: que se fije al publico por ocho dias segun ordena la ley municipal y transcuridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los Sr. concejales de que yo el Secretario certifico:

Muñoz Pizarro

Antonio Maza

Martínio Dominguez

Feli suborcan

Nono Diez Machado

Martin Carrillo

José babo



Sesion ordinaria

En la villa de Puebla de la Cabada a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos seis, el Sr. D. Andres Pizarro, Alcalde de la misma, formo se constituyo en el salon de sesiones de la Casa Consistorial siendo las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y no habiendo concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para firmar acuerdo



se levanto la sesion firmando los S<sup>rs</sup> concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pejarano Antonio Maza



*Manuel Pejarano*  
Jorge Diaz Madroñero

Sesion ordinaria n<sup>o</sup>.

En Puebla de la Cabada a treinta de Septiembre de mil novecientos seis, el Sr. D. Andres Pejarano de Coca Alcalde de la misma se constituyo en el salon de sesiones de la casa Consistorial siendo las diez de la mañana al objeto de celebrar la ordinaria de este dia y no habiendo concurrido numero suficiente de S<sup>rs</sup> Concejales para tomar acuerdo se levanto la sesion firmando los S<sup>rs</sup> concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Pejarano  
Jorge Diaz Madroñero  
Antonio Carillo

Sesion ordinaria n<sup>o</sup>.

En la villa de Puebla de la Cabada a siete de Octubre de mil novecientos seis, el Sr. D. Andres Pejarano de Coca Alcalde de la misma se constituyo en el salon de sesiones de la Casa Consistorial siendo las diez de la mañana al objeto de celebrar la ordinaria de este dia y no habiendo

concurrido numero suficiente de Sr<sup>es</sup> Concejales para tomar acuerdo, se levanto la sesion firmando de los Sr<sup>es</sup> concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Bejarano  
Antonio Carrillas  
Antonio Plaza



Sesion ordinaria n<sup>o</sup>

En la villa de Puebla de la Calzada a catorce de Octubre de mil novecientos seis, el Sr. D. Andrés Bejarano de Coca Alcalde de la villa se constituyó en el salon de sesiones de la casa Consistorial siendo las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y no habiendo concurrido numero suficiente de Sr<sup>es</sup> Concejales para tomar acuerdo, se levanto la sesion firmando los Sr<sup>es</sup> concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Andrés Bejarano  
Antonio Carrillas  
Antonio Plaza



Sesion ordinaria n<sup>o</sup>

En la villa de Puebla de la Calzada a veinte y cinco de Octubre de mil novecientos seis, el Sr. D. Andrés Bejarano de Coca Alcalde de la villa se constituyó en el salon de sesiones de la casa Consistorial siendo las diez de la mañana con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y habiendo





conviniere misma suficiente de Sr. Concejales  
para tomar acuerdo el Sr. Alcalde Melchor  
Lubierna vision laudare lectura del acta ante  
rio que fue expresada.

Por la Presidencia se dio cuenta a los Sr. Concejales de  
su oficio del Sr. Delegado de Merienda de la provin-  
cia de fecha 1.<sup>o</sup> del actual por el cual se da traslado  
a este Ayuntamiento de su acuerdo (comunicado tam-  
bien a D. Mariano Palencia) para cumplimiento y  
ejecucion del fallo del Tribunal Arbitral del Ministe-  
rio de Hacienda fecha 13 de Agosto proximo pasado  
conferenciado el de 3 de Octubre de 1905 de la propia Reso-  
lucion y el que dicto dicho Tribunal el 11 de Noviem-  
bre del 1904 sobre liquidacion de afijos del arriendo de  
Comuneros de esta villa en 1903. Ordeno el Alcalde  
que por el Secretario se diese lectura de las tres dispo-  
siciones o acuerdos citados lo cual se llevo a efecto  
inmediatamente y la Corporacion manifesto quedar  
enterada y para deliberar.

Fue discutido oportunamente al particular de que  
daba cuenta la presidencia acordando el Ayun-  
tamiento por unanimidad: 1.<sup>o</sup> Dar cumplimien-  
to a espante el Sr. Delegado de Hacienda dispone  
en su acuerdo de 1.<sup>o</sup> del actual a cuyo efecto se abri-  
ra por la Alcaldia al oportuno expediente que llevara  
por cabera certificacion de este acuerdo para hacer

unir el resultado que ofuscan las dos liquidaciones mandadas por el mismo practicas con sujecion estricta a la acordada por la superioridad y doctrina legal que se ventó y terminado asuélase dar cuenta al esta Corporacion para su conocimiento y acuerdo que proceda a lo que se acuerde en Comisión para que represente al Ayuntamiento en las liquidaciones de preferencia conforme a la disposición 1.<sup>a</sup> del acuerdo hoy firme y del Sr. D. Joaquín de Octubre de 1769 a los S.<sup>os</sup> Señores D. Fabian Lerano y D. Andrés Goyena al Poder.

Tambien por la Presidencia se dio cuenta de una instancia que dirige al Ayuntamiento Sr. D. Garcia Sanchez de la cual se dio lectura en alta en el Secretario de la Corporacion quedando enterado los S.<sup>os</sup> concurrentes del contenido de la misma.

Tras de discusión suficiente sobre el particular por unanimidad acordaron: no acceder a la solicitud por el interesado en su escrito de 15 del corriente sobre reclamacion de cantidad como Médico Titular conforme a la clasificación publicada en la Facultad de Madrid de 13 de Mayo de 1769 en atencion a no haberse resuelto todavia por la superioridad la reclamacion sobre Titular de Medicina hecha a la Junta de Patronatos por conducto del Sr. Ministro de Real Caxabermacion con fecha 4 de Agosto de 1769 y



bien acordada se da traslado de este particular  
a por oficio al interesado para su conocimiento  
y sus consiguientes previniéndose al escrito  
original.



Juan José Bujarrán

Feliciano

Antonio Maza

Justino Domínguez

Sección ordinaria de

En la villa de Puebla de la Cabada a veinte  
y ocho de Octubre de mil novecientos seis, el Sr.  
D. Andrés Bujarrán de Coca Alcalde de la mis-  
ma se constituyó en el salón de sesiones de la ca-  
sa Consistorial siendo las diez de la mañana con  
objeto de celebrar la ordinaria de este día y  
habiéndose concurrido número suficiente de Sr.  
Concejales para tomar acuerdo, se levantó la  
sesión firmando los Sr.<sup>s</sup> concurrentes de que yo  
el Secretario certifico. -

Juan José Bujarrán Feliciano

Antonio Maza

Justino Domínguez

Sección ordinaria n.º

En la villa de Trujillo de la Cabrada a cuatro  
de Noviembre de mil novecientos seis, el Sr. D.  
Esteban Pizarano de Coca, Alcalde de la mis-  
ma se reunió en el salon de sesiones de la  
Casa Consistorial siendo las diez de la mañana  
con objeto de celebrar la ordinaria de este día  
y habiendo concurrido número suficiente de  
Sres. Concejales para tomar acuerdo, el Sr.  
Alcalde declaró abierta sesión, ordenando  
a mi el Secretario diese lectura del acta an-  
terior que fue aprobada.

Por el Presidente se expuso a la Corporación el re-  
sultado del expediente de adopción de medio para  
hacer efectivo el cupo de consumo correspondiente  
al año natural de mil novecientos siete y que  
aguarda todos los procedimientos de instrucción al  
efecto procede indudablemente al Reparte indivi-  
dual según está acordado como último medio de  
hacer efectivo el encubrimiento señalado a este pue-  
blo para el ejercicio de mil novecientos siete.

Lo que por lo en conocimiento de dichos Sres. concejales  
en su virtud acuerdan lo que tengan por conveniente.  
La Corporación habiendo discutido convenientemente  
el particular expone por la presidencia acordados  
los expedientes de subasta presentados, acorde por  
mayoridad cumpliendo el acuerdo de la Junta  
Municipal de 30 de Agosto último acordando  
facerse dicho medio y se prosiga a la formación







del proyecto de Reparto individual por todas las es-  
 pedas enclavadas a cuyo efecto se solicita de la  
 Administracion de Hacienda de la provincia  
 por el Sr. Excmo. la autorizacion correspondiente  
 en cumplimiento de lo que dispone el art. 301 del  
 Reglamento del ramo remitido a la vez al espe-  
 ciente de adopcion de medios para su aprobacion  
 definitiva acompañado de su copia certificada  
 del mismo y fe de presunte datos si fin de obtener  
 la oportuna autorizacion para el Repartimiento  
 individual de todas las caspicias no agenciadas  
 que no han sido objeto de remates.















DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ